



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N°

229/06

SALTA, 18 MAY 2006
Expediente N° 12.538/05

VISTO:

El artículo 5° de la Resolución C.D. N° 146/06 mediante la cual se designa a los Miembros del Tribunal Evaluador que entenderán en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para desempeñar funciones homologables a una Comisión de Carrera, correspondiente al Trayecto de Actualización Disciplinar y 2° Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cristina Maino, designada Miembro Titular del Tribunal, informa que por razones personales le es imposible integrar el Tribunal en la fecha prevista para la Constitución.

Que la Dra. Viviana Cárdenas, designada primer Miembro Suplente, comunica que en caso de tener que integrar el Tribunal, le resultaría incompatible hacerlo en la fecha establecida para la sustanciación del Llamado a Inscripción, en virtud de las nuevas obligaciones asumidas en la Facultad de Humanidades.

Que la Constitución del Tribunal Evaluador se encuentra prevista para el día 19 de mayo a horas 09:00, por lo que corresponde sustituir a las docentes mencionadas.

**POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Cristina Maino, Miembro Titular y Dra. Viviana Cárdenas, Primer Miembro Suplente del Tribunal, que entenderán en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) Cargos de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para desempeñar funciones homologables a una Comisión de Carrera, correspondiente al Trayecto de Actualización Disciplinar y 2° Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad, **por la 2da. Suplente Prof. Eugenia María Villagrán.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, postulantes inscriptas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud